

¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO LA AEMPS?

Desde el año 2008 se incluyen en la ficha técnica de los antihelmínticos destinados a rumiantes y équidos precauciones e información de interés para reducir el desarrollo de resistencia:

- Se deben evitar las siguientes prácticas puesto que incrementan el riesgo de desarrollo de resistencia y que, en último caso, la terapia resulte ineficaz:
 - El uso frecuente y repetido de los antihelmínticos de una misma clase o durante un extenso periodo de tiempo.
 - La infradosificación, que puede ser debida a una estimación incorrecta del peso corporal, mal uso del medicamento o falta de calibración del aparato dosificador.
- Ante la sospecha de casos clínicos en los que se aprecie resistencia a un determinado antihelmíntico o antihelmínticos se debe investigar este hecho mediante los oportunos ensayos (p. ej. test de reducción del recuento de huevos en heces). Cuando los resultados indiquen de forma clara la resistencia a un antihelmíntico en particular, se debe administrar un antihelmíntico de otro grupo farmacológico o con un mecanismo de acción diferente.
- Para asegurar la administración de la dosis correcta, se determinará el peso corporal de la manera más precisa posible, y deberá ser revisada la precisión del dosificador.
- En caso de que los animales vayan a tratarse de forma colectiva, se deberán agrupar por peso corporal y la dosificación se realizará en función de dichos pesos, para evitar tanto la infradosificación como la sobredosificación”.

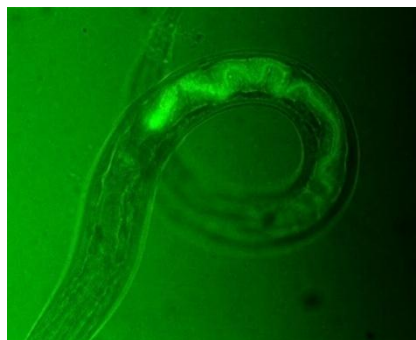
En aquellos casos en los que está documentada en Europa resistencia a una sustancia activa determinada o a una clase de antihelmíntico, se incluyen advertencias especiales que describen esa resistencia, las especies de helmintos afectadas y recomendaciones sobre cómo reducir o limitar la selección de resistencia

La AEMPS, a través del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos veterinarios (SEF-VET) evalúa las notificaciones de posible falta de eficacia recibidas, siendo por ello sumamente importante su notificación, que permitirá conocer la situación real de las resistencias en España y valorar la necesidad de implementar medidas adicionales.

RECOMENDACIÓN FINAL

La resistencia antihelmíntica es un problema en aumento que podría afectar a la sanidad y bienestar animal, a la salud pública y a la rentabilidad de las explotaciones. Unas prácticas de manejo adecuadas, así como el uso prudente de los antihelmínticos, son básicas en el control de su desarrollo.

El veterinario tiene un papel destacado tanto como responsable del programa sanitario de la granja como por su labor formativa de los ganaderos. En este sentido, su labor es esencial al contribuir al control de las resistencias antihelmínticas y por tanto al mantenimiento de la eficacia de los medicamentos de los que disponemos actualmente en la lucha frente a las helmintosis.



AEMPS

Agencia Española de Medicamentos
y Productos Sanitarios

www.aemps.gob.es

C/ Campezo nº 1 Edificio 8
28022 Madrid
902101322

Fecha de actualización: Abril de 2014

RESISTENCIA ANTIHELMÍNTICA

EL USO PRUDENTE DE LOS ANTIHELMÍNTICOS EN MEDICINA VETERINARIA

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS



Los antihelmínticos son medicamentos activos frente a las infecciones por helmintos (nematodos, trematodos o cestodos).

Para frenar el desarrollo de resistencias antihelmínticas es recomendable combinar prácticas de manejo adecuadas con el uso correcto de estos antiparasitarios. Este tríptico se centra únicamente en cómo el uso prudente de los antihelmínticos puede contribuir al control de las resistencias.

¿QUÉ ES LA RESISTENCIA ANTIHELMÍNTICA?

La resistencia antihelmíntica es la capacidad que tiene una población de parásitos para tolerar dosis de medicamento que en una población normal de la misma especie parasitaria, sería eficaz. Una vez desarrollada es heredable e irreversible. Esta resistencia se basa en la selección de alelos poco frecuentes en la población parasitaria.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESISTENCIA ANTIHELMÍNTICA EN ESPAÑA?

En España, y durante las últimas décadas, la resistencia antihelmíntica se ha identificado como un problema en aumento que en un futuro podría llegar a comprometer el control de las poblaciones de parásitos de los animales de producción.

Se observa una tendencia creciente al desarrollo de resistencia frente a algunas clases de antihelmínticos que se usan habitualmente en el control de estas enfermedades parasitarias.

La aparición de resistencia comienza a observarse en algunas especies de nematodos gastrointestinales de oveja y cabra y en los pequeños estróngilos de los equinos. También se ha descrito el desarrollo de multiresistencias que podría comprometer la disponibilidad de herramientas terapéuticas eficaces. El control de la fasciolosis comienza a ser igualmente un problema debido al cada vez mayor número de casos de resistencia detectados frente a algunos de estos antihelmínticos.

RELEVANCIA

Se trata, por tanto, de un problema que puede llegar a ser importante ya que:

- Disponemos de **pocos tipos de medicamentos antihelmínticos**. Si se desarrolla resistencia frente a los mismos, desaparecen los recursos terapéuticos de los que disponemos en la actualidad para luchar contra las helmintosis.

- Algunas de estas enfermedades parasitarias son **zoonosis**: su falta de control en la cabaña ganadera puede, por tanto, repercutir en la salud pública.
- Una vez desarrollada, es **irreversible**.
- Además de las consecuencias puramente sanitarias, se producen **pérdidas económicas importantes** en las explotaciones, debidas al descenso en el rendimiento productivo de los animales.

¿QUÉ FACTORES HAN INFLUIDO EN SU DESARROLLO?

Entre otros, podemos destacar los siguientes:

- **Uso continuo y repetido de antihelmínticos de forma inapropiada**, aún cuando los tratamientos no son necesarios, como práctica rutinaria de la granja.

Esta práctica se traduce en que una elevada proporción de parásitos de una población dada habrá estado expuesta al antihelmíntico en algún momento.

- **Errores diagnósticos**, que pueden llevar al uso de un antihelmíntico cuando realmente no está indicado o al uso de un antihelmíntico inadecuado.
- Empleo reiterado/consecutivo de antihelmínticos con el mismo o similar **mecanismo de acción**, lo que puede conducir al desarrollo de resistencia frente a todos los antihelmínticos que presentan el mismo mecanismo de acción.
- **Problemas de infradosificación**, derivados de la inexactitud a la hora de estimar el peso de los animales o en el cálculo del consumo de agua/pienso.
- **Falta de asesoramiento veterinario**: los ganaderos recurren menos a estos servicios para así abaratar sus costes de producción.

Ninguno de los factores por sí solo es determinante en la aparición y desarrollo de resistencia.



¿CÓMO PODEMOS CONTROLAR EL DESARROLLO DE LA RESISTENCIA ANTIHELMÍNTICA?

Es el veterinario, quien conociendo la situación epidemiológica y las condiciones específicas de cada granja, debe establecer el plan sanitario más adecuado.

Existen algunas medidas cuya práctica puede contribuir al mantenimiento de la eficacia de los antihelmínticos actualmente disponibles, minimizando el potencial desarrollo de resistencias antihelmínticas. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- Debe elegirse el **medicamento más adecuado** frente al parásito diana. Para ello, es indispensable el **diagnóstico etiológico previo**.
- Se debe asegurar que los animales reciben la **dosis correcta**. Así, se determinará el peso corporal de la manera más precisa posible, agrupando a los animales por lotes de peso en caso necesario y teniendo en cuenta el de mayor peso. Igualmente, los dispositivos dosificadores deben estar calibrados para garantizar su precisión.
- La **adquisición** de los medicamentos antihelmínticos debe hacerse a través del cauce legal (no se deben comprar en Internet ni en otras fuentes no autorizadas), con prescripción veterinaria. La **administración** de estos medicamentos debe ser siempre controlada y supervisada por el veterinario.
- Los antihelmínticos deben administrarse siguiendo estrictamente las **condiciones de autorización** de cada medicamento, es decir:

Respetando la dosificación y las pautas específicas de administración del medicamento.

Respetando el tiempo de espera establecido para cada medicamento. Hay que tener en cuenta que si se varían las condiciones de administración (por ejemplo posología), el veterinario debe establecer un nuevo tiempo de espera ya que puede no ser válido de la ficha técnica.

Esta información se recoge en la ficha técnica el medicamento que puede consultar en la página Web de la AEMPS (www.aemps.gob.es).

- Si observa que la administración del antihelmíntico no produce los efectos que contemplan las indicaciones de la autorización, se considera como una **Sospecha de Falta de Eficacia** y debe notificarse a la AEMPS o al titular. Para notificar a la AEMPS puede emplear la TARJETA VERDE disponible en la Web www.aemps.gob.es, y enviarla por correo, fax, e-mail o de forma electrónica a la base de datos de farmacovigilancia veterinaria VIGÍAVET.